

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
Y DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA COMO COADYUVANTE**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del día 22 veintidós de enero, del año 2010, dos mil diez, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 46 fracciones **X y XV**, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la presente sesión, sometiéndola a su consideración:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- DECLARACION DE QUORUM**

**3.- LECTURA, DEBATE, Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN 06/10:**

Oficio DJM/DJCS/CV/4480/2009 que suscribe el Licenciado Jiménez Ramírez, a la fecha de presentación Director de los Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente correspondiente a la novación de contratos de arrendamiento de diversos bienes inmuebles.

**4.- CLAUSURA**

Puesto a su consideración el orden del día, lo someto a votación de los integrantes de estas comisiones para su aprobación, aprobada que fue la misma, y en el orden descrito, procedo a nombrar la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal:

- **REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO.- PRESENTE**
- **REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.- PRESENTE**
- **REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ.- PRESENTE**
- **REGIDOR SERGIO ROCARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL.- PRESENTE**
- **LA CONVOCANTE, REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- PRESENTE**

Asimismo, procedo a nombrar la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública, misma que actúa como coadyuvante:

- **REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA.- PRESENTE**
- **REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO.- PRESENTE**
- **REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO.- PRESENTE**
- **REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO.- PRESENTE**
- **REGIDOR Y SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS.- PRESENTE**

Encontrándonos presentes la totalidad de los Ediles que integramos la Comisión de Patrimonio Municipal y la Comisión de Hacienda Pública, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la sesión que se está llevando a cabo el día de hoy, por existir quórum legal para ello. Se pide una disculpa a los presentes por haberse citado de forma "urgente" ya que ese no será el estilo de trabajar de la Presidente de la Comisión convocante.

Acto seguido y continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto 3 tres del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

A los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, así como a la de Hacienda Pública, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación, el Oficio DJM/DJCS/CV/4480/2009 que suscribe el Licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, a la fecha de presentación Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente correspondiente a la novación de contratos de arrendamiento de diversos bienes inmuebles y al cual correspondió el número de **turno 06/10**.

Del oficio anterior y sus antecedentes, se advierte que a la fecha existe un total de 17 diecisiete contratos de arrendamiento en los que interviene el Municipio de Guadalajara en su carácter de arrendatario, mismos que concluyeron el día 31 de diciembre de 2009, por lo que el debate versa sobre la novación o no de los mismos, haciendo la aclaración la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, que por error involuntario en el proyecto de dictamen que les fue entregado se señaló que se estaba proponiendo una iniciativa de decreto, sin embargo lo correcto es que la propuesta es la de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por lo que se hace la corrección y a reserva de ese detalle todo se encuentra apegado a derecho, preguntando a los presentes si desean manifestar observaciones.

Por lo que en uso de la voz el Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos, manifiesta que en relación al tema que se trata, en el caso del oficio enviado por el licenciado Ignacio Jiménez, anterior director de lo jurídico consultivo el cual remite expediente correspondiente a la novación de unos contratos de arrendamiento de diversos bienes inmuebles, se hace una consideración ya que el documento enviado no reúne las características jurídicas para darle el nombre de iniciativa puesto que no reúne las formalidades que señala el artículo 91 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para que pueda ser estudiado en comisiones, ya que es un asunto turnado por un director de área que no está habilitado para resolver el asunto, además que no es un trabajo correspondiente al Pleno ya que de acuerdo con el artículo 96 es un asunto que debe darse de baja por las comisiones y turnarse en su caso a la dependencia encargada de revisar los contratos que sería en este caso la sindicatura municipal junto con la dirección de inmuebles, a efecto de que realice la novación, esto con fundamento en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Guadalajara, por ser el Síndico quien debe representar al Ayuntamiento. Por lo tanto no le corresponde dictaminar en las comisiones. Es un asunto que debió hacer suyo el Presidente y presentarlo al pleno.

Por su parte el Regidor Javier Galván Guerrero señala al Síndico que tiene razón procedimentalmente, pero también es facultad del Ayuntamiento. Hay dos posturas, una es que apegada a derecho no reúne los requisitos, pero la otra es que el Ayuntamiento también tiene la facultad. Asimismo el Regidor Jorge Salinas Osornio, señala que en el momento en que el Pleno turna el asunto a comisiones es un mandato. Por otra parte, la regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez, en uso de la palabra, manifiesta que aunque jurídicamente no es correcto, es un mandato del pleno y deben cumplir, se puede hacer, pero haciendo la observación por parte de las dos comisiones. Votarlo y mandarlo a Sindicatura para que analice la conveniencia de que se lleve a cabo la novación de los contratos.

Los regidores Javier Galván Guerrero y Héctor Pizano Ramos, mencionan que tradicionalmente el turno a estas comisiones es correcto, toda vez que es una comunicación recibida en el pleno y corresponde conocerlo a la presente administración. Para lo cual y sin manifestaciones en contrario se acuerda en la presente Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se instruya al Síndico Municipal para que se avoque al estudio y análisis sobre la pertinencia de la novación de los 17 diecisiete contratos de arrendamiento en los que interviene el Municipio de Guadalajara en su carácter de arrendatario, procurando en todo momento el mejor interés jurídico y económico para la presente Administración Municipal, debiendo informar los resultados de dichas gestiones ante el Pleno del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que por conducto del Secretario General del Ayuntamiento, se instruya al Director General de Administración, a efecto de que se elaboren los estudios técnicos y financieros de cada uno de los casos, con la finalidad de determinar la factibilidad, así como la relación costo – beneficio, que implicaría trasladar el uso de estos espacios a otros, que ajustándose a las nuevas políticas públicas, así como a las tareas derivadas de las mismas, con la participación de las diversas dependencias responsables en cada caso, debiendo informar de los resultados al Pleno del Ayuntamiento.

La Regidora Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal señala que al estar todos de acuerdo y no habiendo mas asuntos varios por desahogar, se declara cerrada la reunión siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 22 veintidós de Enero del 2010 dos mil diez, ordenando se remita una copia de la presente acta a todos los integrantes de las **Comisiones participantes**, así como de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen a la Secretaria General, para que ésta la someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los integrantes de las **comisiones convocante y coadyuvante**.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, 22 de Enero de 2010

“Guadalajara 2010, año del Bi-Centenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana”

**POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE**

**REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO  
VOCAL**

**REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS  
VOCAL**

**REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ  
VOCAL**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL  
VOCAL**

**POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA**

**REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO  
PRESIDENTE**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO  
VOCAL**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN GUERRERO  
VOCAL**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO  
VOCAL**

**REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS  
VOCAL**

IACG/eal

La presente hoja de firmas corresponde al turno 06/10, en el cual se autoriza la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen relativo a 17 contratos de arrendamiento.